



Fecha: 4 de octubre de 2012

---

## Las patronales suspenden la negociación del convenio en la sanidad concertada

04-10-2012 / 13:50 h EFE

Las tres patronales sanitarias han anunciado hoy que dan por suspendida la negociación del convenio del sector concertado de salud y la atención social tras el rechazo de los sindicatos de sus últimas propuestas.

La Unió, el Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSSC) y la Asociación de Entidades Sanitarias y Sociales (ACES) han emitido un comunicado en el que anuncian que recurrirán a la mediación de la autoridad laboral.

Tras las reuniones mantenidas en los últimos meses sin llegar a acuerdos, patronales y sindicatos se sentaron ayer por última vez sin alcanzar un pacto, han explicado fuentes de La Unió a Efe.

Las patronales habían propuesto un acuerdo parcial en materia de jornada laboral que se habría aplicado a todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

La propuesta de las patronales fijaba la jornada mínima de trabajo efectiva en 1.647 horas para el turno de día y 1.578 para el de noche, a la vez que marcaba unos requisitos para la distribución irregular de un máximo del 5 % de la jornada a lo largo del año.

Las patronales ofrecían también incluir una cláusula de revisión para adaptar el sector concertado a las condiciones que se pactaran en el Instituto Catalán de la Salud (ICS), la empresa de la Generalitat que gestiona los centros sanitarios públicos.

Otra propuesta de las patronales era que ese acuerdo parcial se aplicara a todas las categorías menos a los facultativos, a los que se les continuaría aplicando las condiciones de convenio vigente.

El convenio de la red de sanitaria de utilización pública (XSUP) está prorrogado desde diciembre del 2008 y la data límite de las partes para llegar a un nuevo acuerdo negociado es julio del 2013.

SOCIETAT &gt;

## S'encalla la negociació del conveni de la sanitat concertada a deu mesos del termini límit



Foto: GVA

BARCELONA, 4 Oct. (EUROPA PRESS) -

Les tres patronals de la sanitat catalana han donat per suspeses aquest dijous les negociacions per acordar un nou conveni col·lectiu per a la sanitat concertada, després que aquestes estiguessin parades durant 20 mesos i quan el juliol del 2013 s'acompleix la data límit per arribar a una solució negociada.

L'Associació Catalana d'Entitats de Salut (Aces), el Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC) i **La Unió** han assenyalat en un comunicat conjunt que demanaran a l'autoritat laboral que medii, després que la seva última proposta no hagi estat acceptada pels sindicats.

**"Les converses es trenquen"**, han indicat, tot i la proposta d'acord parcial que havien ofert per aplicar-se en totes les empreses del sector, sense la distinció de la seva tipologia i naturalesa jurídica.

Les patronals havien proposat la jornada mínima de treball efectiu en 1.647 hores per al torn de matí i en 1.578 per al torn de nit i estipulaven condicions sobre aspectes relacionats amb la jornada laboral com a requisit per a la **"distribució irregular"** d'un màxim del 5% de la jornada durant l'any.

Alhora, havien ofert una clàusula de revisió de l'acord per adaptar-se a les condicions que es poguessin arribar a pactar a l'Institut Català de la Salut (ICS) --la sanitat plenament pública-- i proposava aplicar les noves condicions a totes les categories laborals exceptuant els metges, que mantindrien les condicions del conveni vigent.

El conveni del sector concertat de salut i d'atenció social es troba prorrogat des del 2009, mentre que la data límit per arribar a un acord negociat que tenen les dues parts expira en uns deu mesos.



04.10.2012 - 18.52 h

## **Les patronals de la sanitat concertada suspenen la negociació del conveni del sector**

**Metges de Catalunya ha titllat d'"immobilista" l'actitud de les patronals i ha denunciat el "caràcter involutiu" de les condicions laborals"**

Barcelona (ACN).- Les tres patronals del sector concertat de la salut i l'atenció social han donat per suspeses les negociacions del conveni després de la negativa dels sindicats a acceptar la proposta sobre jornada laboral que havien presentat. Davant del trencament de converses, el president de la comissió negociadora ha proposat recórrer a la mediació, un fet que han compartit les tres patronals, que ho demanaran a l'autoritat laboral. La proposta fixava la jornada mínima de treball en 1.647 hores per al torn de dia i 1.578 per al de nit. Metges de Catalunya (MC) ha titllat d'"immobilista" l'actitud de les patronals i ha denunciat el "caràcter involutiu" de les condicions laborals".

**CATALUÑA** ALEGA QUE LOS SINDICATOS NO ACEPTAN SU PROPUESTA DE JORNADA LABORAL

## Las patronales dan por suspendida la negociación del convenio del sector concertado y pedirán la mediación

### ■ Redacción

La patronales del sector concertado sanitario y social catalán (mayoritario respecto al público) dieron ayer por suspendida la negociación del convenio cierre de edición y anunciaron su intención de recurrir a la mediación por parte de la autoridad laboral. "Las conversaciones se rompen al no aceptar todos los sindicatos la propuesta sobre jornada laboral presentada por las patronales", según el comunicado que emitieron la unión Catalana de Hospitales, el Consorcio Sanitario y Social de Cataluña y la Asoc-

ciación Catalana de Entidades de Salud.

Según recordaron, para desatascar las negociaciones después de una interrupción de veinte meses, las patronales del sector concertado habían propuesto un Acuerdo Parcial de Convenio (ver *DM de 5-IX-2012*) en materia de jornada de trabajo, que se habría aplicado a todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica. La propuesta de las patronales fijaba la jornada mínima de trabajo efectiva en 1.647 horas para el turno de día y 1.578 para el turno de noche. En

la propuesta se estipulaban también condiciones sobre diferentes aspectos relacionados con la jornada laboral, como los requisitos para la distribución irregular de un máximo del 5 por ciento de la jornada a lo largo del año. Las patronales ofrecían incluir en el Acuerdo Parcial una cláusula de revisión, con el fin de adaptar al sector concertado las condiciones que se pudieran llegar a pactar en el Instituto Catalán de la Salud, si éstas fueran diferentes en el caso concreto de la jornada mínima de trabajo efectivo en turno de día.

Otra propuesta que se había puesto sobre la mesa por parte de las patronales era que las condiciones del Acuerdo Parcial fueran de aplicación a las categorías 2 a 7 (enfermería, auxiliares, administrativos y otros) y que no afectarían a los trabajadores del grupo profesional 1 (facultativos), a los que se continuarían aplicando las condiciones del convenio vigente. El convenio del sector concertado catalán está en ultraactividad desde el 31 de diciembre de 2008. La fecha límite para llegar a un nuevo acuerdo negociado es el mes de julio de 2013.



## Sin acuerdo en los convenios de los hospitales concertados

Las tres patronales de la sanidad catalana suspendieron ayer las negociaciones para alcanzar un nuevo convenio colectivo para los centros concertados. La Associació Catalana d'Entitats de Salut (Aces), el Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC) y la Unió Catalana d'Hospitals señalaron ayer que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última propuesta no haya sido aceptada por los sindicatos. "Las conversaciones se rompen", indicaron las tres entidades. El convenio actual, prorrogado desde 2009, expira en diez meses. **P6**

# Los hospitales concertados paralizan la negociación de sus nuevos convenios

**Expansión.** Barcelona

Las tres patronales de la sanidad catalana suspendieron ayer las negociaciones para alcanzar un nuevo convenio colectivo para los centros concertados. Las conversaciones entre las patronales y los representantes de los trabajadores ya estuvieron encalladas durante veinte meses, pero se habían reanudado recientemente.

La Associació Catalana d'Entitats de Salut (Aces), el Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC) y la Unió Catalana d'Hospitals señalaron ayer que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última pro-

puesta no haya sido aceptada por los sindicatos. "Las conversaciones se rompen", indicaron, a pesar de la propuesta de acuerdo parcial que habían ofrecido para aplicarse en todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

Las patronales habían propuesto la jornada mínima de trabajo efectivo en 1.647 horas para el turno de mañana y en 1.578 para el turno de noche y

---

**El conseller Boi Ruiz acusa al Ministerio de Sanidad de actuar de forma "incoherente"**

estipulaban condiciones sobre aspectos relacionados con la jornada laboral como requisito para la "distribución irregular" de un máximo del 5% de la jornada durante el año.

## Centros públicos

Asimismo, habían ofrecido una cláusula de revisión del acuerdo para adaptarse a las condiciones que pudieran llegarse a pactar en el Institut Català de la Salut (ICS) y proponían aplicar las condiciones a todas las categorías laborales con excepción de los médicos, que mantendrían las condiciones del convenio vigente, informa *Europa Press*. El convenio del sector con-

certado de salud y de atención social se encuentra prorrogado desde 2009, mientras que la fecha límite para alcanzar un acuerdo negociado que tienen las dos partes expira en unos diez meses.

Por otro lado, el conseller de Salut, Boi Ruiz, denunció ayer que el Ministerio de Sanidad está actuando de forma "absolutamente incoherente" al priorizar decisiones de carácter administrativo que ponen en riesgo la exclusión de diversos colectivos. "No tiene ningún sentido que un sistema nacional de salud que se financia con los impuestos de todos deje fuera a contribuyentes", lamentó.



## Les patronals suspenen la negociació del conveni en la sanitat concertada

Recorreran a la mediació de l'autoritat laboral després de l'oposició a la seva proposta d'UGT i Metges de Catalunya

EFE Barcelona | Actualitzada el 04/10/2012 19:14

Les tres patronals sanitàries han anunciat avui que donen per suspesa la negociació del conveni del sector concertat de salut i l'atenció social després del rebuig dels sindicats a les seves últimes propostes.

La Unió, el Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSSC) i l'Associació d'Entitats Sanitàries i Socials (ACES) han emès un comunicat en el qual anuncien que recorreran a la mediació de l'autoritat laboral.



La proposta de la patronal suposa 7 dies més de treball a l'any.  
MANOLO GARCÍA

Després de les reunions mantingudes en els últims mesos sense arribar a acords, patronals i sindicats es van asseure ahir per última vegada sense assolir un pacte, han explicat fonts de La Unió a l'agència Efe.

Les patronals havien proposat un acord parcial en matèria de jornada laboral que s'hauria aplicat a totes les empreses del sector, sense distinció de la seva tipologia o naturalesa jurídica.

La proposta de les patronals fixava la jornada mínima de treball efectiva en 1.647 hores per al torn de dia i 1.578 per al de nit, al temps que marcava uns requisits per a la distribució irregular d'un màxim del 5% de la jornada al llarg de l'any.

Però a la reunió d'ahir, dos dels tres sindicats participants, UGT i Metges de Catalunya, van ratificar la seva oposició a la proposta de la patronal.

Segons que informa la UGT en un comunicat, aquesta proposta suposa incrementar la jornada diürna en 48 hores anuals i la nocturna en 46 hores anuals, el que representa 7 dies més de treball a l'any sense cap compensació econòmica.

En canvi, CCOO va acceptar ahir la proposta patronal com "el mal menor davant el risc de perdre un conveni col·lectiu del sector i deixar les condicions laborals a la negociació particular en cada empresa", ha explicat a l'agència Efe la secretària d'Acció Sindical de CCOO, Rosalía Port.

Les patronals oferien també incloure una clàusula de revisió per adaptar el sector concertat a les condicions que es pactessin a l'Institut Català de la Salut (ICS), l'empresa de la Generalitat que gestiona els centres sanitaris públics.

Una altra proposta de les patronals era que aquest acord parcial s'apliqués a totes les categories menys als facultatius, als quals se'ls continuaria aplicant les condicions de conveni vigent.

El conveni de la xarxa sanitària d'utilització pública (XSUP) està prorrogat des del mes de desembre del 2008 i la data límit de les parts per arribar a un nou acord negociat és juliol del 2013.

A DIEZ MESES DEL PLAZO LÍMITE

## Encalla la negociación del convenio de la sanidad concertada

La Asociación Catalana de Entidades de Salud (Aces), el Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC) y La Unió han señalado en un comunicado conjunto que pedirán a la autoridad laboral que medie

### Redacción. Barcelona

Las tres patronales de la sanidad catalana han dado por suspendidas este jueves las negociaciones para alcanzar un nuevo convenio colectivo para la sanidad concertada, después de que éstas estuvieran paradas durante 20 meses y cuando en julio de 2013 se cumple la fecha límite para alcanzar una solución negociada.

La Asociación Catalana de Entidades de Salud (Aces), el Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC) y La Unió han señalado en un comunicado conjunto que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última propuesta no haya sido aceptada por los sindicatos.

"Las conversaciones se rompen", han indicado, a pesar de la propuesta de acuerdo parcial que habían ofrecido para aplicarse en todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

Las patronales habían propuesto la jornada mínima de trabajo efectivo en 1.647 horas para el turno de mañana y en 1.578 para el turno de noche y estipulaban condiciones sobre aspectos relacionados con la jornada laboral como requisito para la "distribución irregular" de un máximo del 5% de la jornada durante el año.

Asimismo, habían ofrecido una cláusula de revisión del acuerdo para adaptarse a las condiciones que pudieran llegarse a pactar en el Instituto Catalán de la Salud (ICS) --la sanidad plenamente pública-- y proponía aplicar las nuevas condiciones a todas las categorías laborales con excepción de los médicos, que mantendrían las condiciones del convenio vigente.

El convenio del sector concertado de salud y de atención social se encuentra prorrogado desde 2009, mientras que la fecha límite para alcanzar un acuerdo negociado que tienen las dos partes expira en unos diez meses.



Boi Ruiz, consejero de Salud.

# Encalla la negociación del convenio de la sanidad concertada a diez meses del plazo límite

Barcelona | 04/10/2012 - 13:07h

BARCELONA, 4 (EUROPA PRESS)

Las tres patronales de la **sanidad** catalana han dado por suspendidas este jueves las negociaciones para **alcanzar un nuevo convenio colectivo** para la **sanidad concertada**, después de que éstas estuvieran paradas **durante 20 meses** y cuando en julio de 2013 se cumple la **fecha límite** para alcanzar una solución negociada.

La Asociación Catalana de Entidades de Salud (Aces), el Consorcio de Salud y Social de Catalunya (CSC) y La Unió han señalado en un comunicado conjunto que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última propuesta no haya sido aceptada por los sindicatos.

"Las conversaciones se rompen", han indicado, a pesar de la propuesta de acuerdo parcial que habían ofrecido para aplicarse en todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

Las patronales habían propuesto la jornada mínima de trabajo efectivo en 1.647 horas para el turno de mañana y en 1.578 para el turno de noche y estipulaban condiciones sobre aspectos relacionados con la jornada laboral como requisito para la "distribución irregular" de un máximo del 5% de la jornada durante el año.

Asimismo, habían ofrecido una cláusula de revisión del acuerdo para adaptarse a las condiciones que pudieran llegarse a pactar en el Instituto Catalán de la Salud (ICS) --la sanidad plenamente pública-- y proponía aplicar las nuevas condiciones a todas las categorías laborales con excepción de los médicos, que mantendrían las condiciones del convenio vigente.

El convenio del sector concertado de salud y de atención social se encuentra prorrogado desde 2009, mientras que la fecha límite para alcanzar un acuerdo negociado que tienen las dos partes expira en unos diez meses.

## **Encalla la negociación del convenio de la sanidad concertada a diez meses del plazo límite**

4/10/2012 - 13:07

Las tres patronales de la sanidad catalana han dado por suspendidas este jueves las negociaciones para alcanzar un nuevo convenio colectivo para la sanidad concertada, después de que éstas estuvieran paradas durante 20 meses y cuando en julio de 2013 se cumple la fecha límite para alcanzar una solución negociada.

BARCELONA, 4 (EUROPA PRESS)

La Asociación Catalana de Entidades de Salud (Aces), el Consorcio de Salud y Social de Catalunya (CSC) y La Unió han señalado en un comunicado conjunto que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última propuesta no haya sido aceptada por los sindicatos.

"Las conversaciones se rompen", han indicado, a pesar de la propuesta de acuerdo parcial que habían ofrecido para aplicarse en todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

Las patronales habían propuesto la jornada mínima de trabajo efectivo en 1.647 horas para el turno de mañana y en 1.578 para el turno de noche y estipulaban condiciones sobre aspectos relacionados con la jornada laboral como requisito para la "distribución irregular" de un máximo del 5% de la jornada durante el año.

Asimismo, habían ofrecido una cláusula de revisión del acuerdo para adaptarse a las condiciones que pudieran llegarse a pactar en el Instituto Catalán de la Salud (ICS) --la sanidad plenamente pública-- y proponía aplicar las nuevas condiciones a todas las categorías laborales con excepción de los médicos, que mantendrían las condiciones del convenio vigente.

El convenio del sector concertado de salud y de atención social se encuentra prorrogado desde 2009, mientras que la fecha límite para alcanzar un acuerdo negociado que tienen las dos partes expira en unos diez meses.

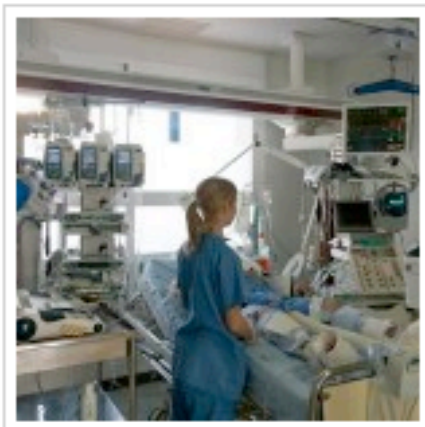
### **Les patronals de la sanitat concertada suspelen la negociació del conveni del sector**

Barcelona (ACN).- Les tres patronals del sector concertat de la salut i l'atenció social han donat per suspeses les negociacions del conveni després de la negativa dels sindicats a acceptar la proposta sobre jornada laboral que havien presentat. Davant del trencament de converses, el president de la comissió negociadora ha proposat recórrer a la mediació, un fet que han compartit les tres patronals, que ho demanaran a l'autoritat laboral. La proposta fixava la jornada mínima de treball en 1.647 hores per al torn de dia i 1.578 per al de nit. Metges de Catalunya (MC) ha titllat d'"immobilista" l'actitud de les patronals i ha denunciat el "caràcter involutiu" de les condicions laborals".

## **Cataluña.- Encalla la negociación del convenio de la sanidad concertada a diez meses del plazo límite**

POR CRÓNICA DE CANTABRIA – 04/10/2012

---



BARCELONA, 4

Las tres patronales de la sanidad catalana han dado por suspendidas este jueves las negociaciones para alcanzar un nuevo convenio colectivo para la sanidad concertada, después de que éstas estuvieran paradas durante 20 meses y cuando en julio de 2013 se cumple la fecha límite para alcanzar una solución negociada.



La Asociación Catalana de Entidades de Salud (Aces), el Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC) y La Unió han señalado en un comunicado conjunto que pedirán a la autoridad laboral que medie, después de que su última propuesta no haya sido aceptada por los sindicatos.

"Las conversaciones se rompen", han indicado, a pesar de la propuesta de acuerdo parcial que habían ofrecido para aplicarse en todas las empresas del sector, sin distinción de su tipología ni naturaleza jurídica.

Las patronales habían propuesto la jornada mínima de trabajo efectivo en 1.647 horas para el turno de mañana y en 1.578 para el turno de noche y estipulaban condiciones sobre aspectos relacionados con la jornada laboral como requisito para la "distribución irregular" de un máximo del 5% de la jornada durante el año.

Asimismo, habían ofrecido una cláusula de revisión del acuerdo para adaptarse a las condiciones que pudieran llegarse a pactar en el Instituto Catalán de la Salud (ICS) –la sanidad plenamente pública– y proponía aplicar las nuevas condiciones a todas las categorías laborales con excepción de los médicos, que mantendrían las condiciones del convenio vigente.

El convenio del sector concertado de salud y de atención social se encuentra prorrogado desde 2009, mientras que la fecha límite para alcanzar un acuerdo negociado que tienen las dos partes expira en unos diez meses.